

**Document symbol:
E/2933/Add.2**

**Mejor copia
Disponibile**

FOMENTO DEL TURISMO INTERNACIONAL: SU CRECIENTE
VOLUMEN ACTUAL Y SUS PERSPECTIVASAdición a la nota del Secretario General

Con posterioridad a la publicación del documento E/2933, el Secretario General ha recibido del Gobierno del Pakistán una comunicación con informaciones relacionadas con las recomendaciones que formuló el Consejo Económico y Social en su resolución 563 (XIX). A continuación se reproduce el texto de la comunicación.

También se ha recibido de la Organización Mundial del Turismo y del Automóvil (OTA) las informaciones que se resumen más adelante, relativas a su actividad para fomentar el turismo internacional.

Pakistán

- a) El Gobierno del Pakistán apoya en general los propósitos de la resolución y considera que el movimiento turístico internacional beneficia directamente al comercio y a la industria del país. Además, mejora las relaciones comerciales que constituyen la base del intercambio exterior.
- b) Se ha efectuado un estudio preliminar sobre el turismo para evaluar las facilidades con que ya cuenta el Pakistán, así como las deficiencias de que adolece. Los informes sobre este estudio han sido analizados por el Gobierno, el cual ha decidido preparar un plan de desarrollo a corto plazo, seguido de otro a largo. Se espera que el primero de estos planes estará listo en breve.
- c) A consecuencia de una reciente modificación de la organización administrativa, la División de Comunicaciones y Transporte del Ministerio de Comunicaciones del Pakistán es en la actualidad el organismo oficial que

se ocupa del turismo en el país. Se colabora en todo lo posible con las organizaciones de turismo y otras empresas turísticas privadas que están representadas en las comisiones asesoras regionales sobre turismo, creadas por el Gobierno, y se les ofrecen todos los alicientes que se puede.

d) Desde que se presentó el último informe al Secretario General^{1/}, han sido concluidos los siguientes acuerdos recíprocos:

i)	Dinamarca)	
ii)	Países Bajos)	
iii)	Alemania Occidental)	Supresión del visado de los pasaportes.
iv)	Suecia)	
v)	Turquía)	
vi)	Grecia)	
vii)	Estados Unidos de América -)	Supresión del cobro de los derechos de visado y liberalización de los trámites.
viii)	Austria -)	Supresión del cobro de los derechos de visado.
ix)	Irak)	
x)	Jordania)	Rebaja de los derechos de visado.
xi)	Líbano)	

Además, se permite que los turistas importen una cantidad prudencial de efectos personales, sin pago de derechos ni permiso previo. No obstante, para introducir cualquier artículo cuyo valor exceda de 1.500 rupias es necesario un permiso de importación que otorga el Jefe del control de importaciones y exportaciones. Estos permisos se conceden con liberalidad y rapidez cuando se trata de turistas, pero no es posible dejar totalmente sin efecto esta restricción, porque esa franquicia puede dar lugar a abusos. Sin embargo, el Gobierno está dispuesto a acoger con simpatía las sugerencias que se le hagan para simplificar el procedimiento actual de concesión de permisos, con objeto de facilitar el turismo.

^{1/} Véase el documento E/CN.2/99/Add.1, Anexo A.

e) El Gobierno del Pakistán está en contacto con los países más adelantados en cuestiones turísticas e intercambia con ellos información sobre el asunto. El Pakistán es miembro de la Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Turismo, en cuyas deliberaciones toma parte.

Organización Mundial del Turismo y del Automóvil (OTA)

La OTA y las organizaciones afiliadas a ella continuaron sus actividades en pro del turismo internacional, en el plano mundial y en el plano regional. En su Tercera Asamblea, celebrada en Wáshington, D.C., en 1955, fueron aprobadas diversas resoluciones, relativas entre otras cosas, a la simplificación de las formalidades para la concesión de pasaportes y para el paso de fronteras de conformidad con las recomendaciones formuladas en la Reunión de Expertos de 1947; a las estadísticas sobre turismo, y a la ratificación o adhesión a la Convención de 1949 sobre la circulación por carretera y a los instrumentos internacionales que preparó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre formalidades aduaneras para la importación temporal de vehículos automotores particulares de carretera y para el turismo.

En las reuniones generales de la Alianza Internacional de Turismo (AIT), y de la Federación Automovilística Internacional se examinaron varios problemas relacionados con el desarrollo del turismo internacional, que son especialmente de la competencia de esas organizaciones. En el plano regional, se debatieron durante el Quinto Congreso Internacional sobre el Turismo en Africa las cuestiones relativas al desarrollo del turismo en ese continente. Este Congreso se celebró en 1955 en Elizabethville (Congo Belga), bajo los auspicios de la AIT. Se aprobaron diversas resoluciones relacionadas con las mejoras del transporte, el alojamiento y otros servicios. En Europa se iniciaron actividades cuyo objeto principal es facilitar el turismo automovilístico internacional, y prosiguió la participación activa, entre otras cosas, en los trabajos que se realizan en este campo bajo el patrocinio de la Comisión Económica para Europa.